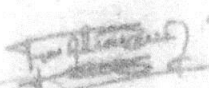


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **79.188.949**
RAMOS MANCERA

APELLIDOS
IVAN ALEXANDER

NOMBRE


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **27-NOV-1970**
FUNZA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

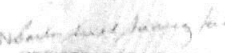
ESTATURA

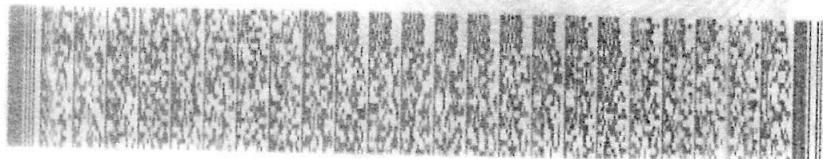
G.S. RH

SEXO

30-JUN-1989 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



A 1508900 00090788 M 0079188949 20081009

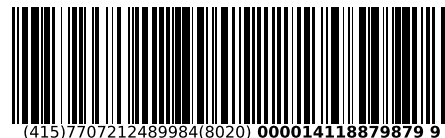
000411889/A 1

B00004845

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141188798799



(415)7707212489984(8020) 000014118879879 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 1 8 8 9 4 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 9 1 8 8 9 4 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Mosquera

4 7 3

31. Primer apellido

RAMOS

32. Segundo apellido

MANCERA

33. Primer nombre

IVAN

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

San Antonio del Tequendama

6 4 5

41. Dirección principal

VDA CAICEDO FCA SAN ISIDRO

42. Correo electrónico

ivan.ramos.mancera403@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 2 9 1 9 3 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 9 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 0 1

Actividad secundaria

48. Código

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 0 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL	
	TARJETA DE CONDUCTA	
	EJTC. CDTF. BATEFICOM	
	Hace constar que el RANOC	
MANCERA IVAN ALEMANIER		
Con tarjeta de reservista No. 79138949		
Observo EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar		
Obligatorio prestado en esta Unidad de 301191 a 301191		
Faca, 301191 TO		JALFO
Lugar y Fecha		Firma y Postura Edre. Unidad



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RAMO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MANCERA		NOMBRES IVAN ALEXANDER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>79188949</u>		GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>27</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1970</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> MUNICIPIO <u>FUNZA</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA finca caicedo PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u> MUNICIPIO <u>SAN ANTONIO DEL</u> TELÉFONO <u></u> EMAIL <u>ivan.ramosmancera403@gmail.com</u>			

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)			
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8471213			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR CAMIONETA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA					DIRECCIÓN DIAGONAL 8 1 5						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO LA MESA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8471213			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	11	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX CAMIONETA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA						DIRECCIÓN DIAGONAL 8 1 5					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8471213			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	10	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONDUCTOR CAMIONETA TOYOTA			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA					DIRECCIÓN DIAGONAL 8 1 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO LA MESA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8471213			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2022	Día	30	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA					DIRECCIÓN DIAGONAL 8 1 37						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HIDRO METALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103041175			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2019	Día	31	Mes	07	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 004/ 2016 CONDUCTOR			DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA					DIRECCIÓN AVENIDA CALLE 55 1 36						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

30 junio del 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN INTERESE

Certificamos que el Señor **Iván Alexander Ramos Mancera** Identificado con C.C 79.188.949 de Mosquera Cundinamarca, Laboro en esta compañía desde Julio del 2018 hasta diciembre del 2021 desempeñando el cargo de CONDUCTOR demostrando siempre responsabilidad en el cargo.

Se expide a los (10) Diez días del mes de mayo del 2023, a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Cordialmente



LUIS EDUARDO RIVERA RAMIREZ
R/L HIDROMETALES S.A.S
NIT. 900.105.263-7

Calle 23G N° 101 – 79
Bogotá, Cundinamarca
Tel: 413 1054 – 540 3131
gerencia@hidrometales.com.co

Calle 45 N° 39 – 63 Lc 1
Barranquilla, Atlántico
Tel: 332 7179
ventasbarranquilla@hidrometales.com.co



ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. OPS-072/2022

En La Mesa, Cundinamarca a los (31) de DICIEMBRE de 2022 se reunieron, JAVIER ALFREDO ARÉVALO HERRERA, director operativo, supervisor del Contrato por parte de la ERAT S.A. E.S.P. y IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado con cedula de ciudadanía No. 79 188 949 de Mosquera-Cundinamarca, para dar por terminado el contrato No. OPS-072/2022, de conformidad con los siguientes:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
Contratista	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA			
CC.	79.188.949 de Mosquera Cundinamarca			
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP, ASI COMO EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION EN LOS MUNICIPIOS DE LA MESA Y ANAPOIMA EN CUNDINAMARCA.			
Plazo de ejecución	SEIS (6) MESES			
Valor del contrato	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000.00) M/CTE.			
Fecha de inicio	01 JULIO DE 2022			
Supervisor	Javier Alfredo Arévalo Herrera			
Modificaciones	Prorroga	N/A	Fecha de suscripción	N/A
	Adición	N/A	Fecha de suscripción	N/A
	Modificación	N/A	Fecha de suscripción	N/A
Plazo Final de ejecución	SEIS (6) MESES			
Valor Total del contrato	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$30.600.000.00) M/CTE.			
Fecha definitiva de terminación	31 DICIEMBRE DE 2022			

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P, todas las actividades que comprenden el objeto contractual, detalle que consta en el informe final de supervisión.

Se deja constancia que el contratista realizó durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

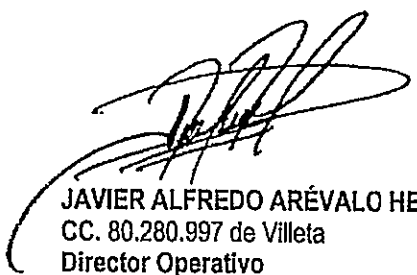
EJECUCIÓN FINANCIERA

ITEM	PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN	
	PRESUPUESTO APROBADO	\$30.600.000,00
	VALOR ADICIONES	\$00
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$30.600.000,00
	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$30.600.000,00
	SALDO POR LIBERAR	\$ 000

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

Por el CONTRATISTA,



JAVIER ALFREDO ARÉVALO HERRERA
CC. 80.280.997 de Villeta
Director Operativo
Supervisor del Contrato
Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A.



IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
CC. 79.188.949 de Mosquera Cundinamarca
Contratista



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima - La Mesa

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Nº.OPS-010/2023

INFORMACION DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos **JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.520.324 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Gerente General, en este acto obra en nombre y representación de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, NIT No. 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos Oficial, domiciliada en La Mesa, constituida por escritura pública No. 2.027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, matriculada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, quien en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATANTE** que le asignó la ordenación del gasto y la representación legal de la Entidad, quien para efectos del presente documento se denominará **ERAT S.A. E.S.P.** por una parte y por la otra, **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.188.949 de Mosquera, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado terminar y liquidar el contrato que se detalla a continuación:

A: INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	OPS-010/2023				
FECHA SUSCRIPCIÓN	04 ENERO DE 2023				
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000042	FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		02/01/2023	
No. REGISTRO PRESUPUESTAL	2023000024	FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL		04/01/2023	
CONTRATISTA	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP, ASI COMO EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION.				
VALOR CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$27.489.000.00) M/CTE.				
PLAZO CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) DIAS.				
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	04	De	ENERO	De	2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31	De	MAYO	De	2023
Supervisor	Javier Alfredo Arévalo Herrera				

B: ANTECEDENTES

Acta de Inicio: Anexo Carpeta de Contrato

Actas de reuniones de seguimiento: Anexo Carpeta de Contrato

Modificaciones al tiempo de ejecución - Prórrogas

Descripción	N/A					
Tiempo	N/A					
Nueva fecha de terminación según prórroga	Día	de	Mes	de	Año	

Modificaciones al valor del contrato – Adiciones	
Descripción	N/A
Valor	N/A
Valor Total del contrato	N/A

Actas de suspensión y reinicio de actividades					
Acta de suspensión No. 1	N/A				
Acta de reinicio	N/A				
Tiempo suspendido	N/A				
Fecha de terminación acorde con la suspensión:	Día	de	Mes	de	Año

Otras modificaciones al clausulado del contrato	
Otro, si No. 1.	
Modificación	N/A
Clausula N.º	N/A
Descripción	N/A

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las actividades que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad Desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1.	Poner a disposición de la Entidad un vehículo tipo camioneta doble cabina con un cilindraje superior a 2.000 CC. En consecuencia, deberá adjuntar tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo (contrato de arrendamiento, comodato etc.)	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
2.	Mantener un registro sobre la ejecución del contrato y suministrar a la supervisión, la información relacionada con los vehículos utilizados para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros entre otros.	Satisfactorio		Cumplida
3.	Cumplir con el cronograma diario de trabajo.	Satisfactorio		Cumplida
4.	Cumplir con los manuales de procesos y procedimientos de la empresa	Satisfactorio		Cumplida
5.	Tener en cuenta que en caso de requerirse el servicio en los horarios no establecidos se procederá de común acuerdo a establecer el mismo	Satisfactorio		Cumplida
6.	Realizar el traslado de los elementos y personal de la empresa a los lugares donde el supervisor lo designe siempre y cuando sea con el fin de materializar los fines misionales de la empresa	Satisfactorio		Cumplida
7.	Contar con el SOAT vigente, revisión tecno mecánica vigente licencia de tránsito del vehículo	Satisfactorio		Cumplida



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima - La Mesa

8.	Mantener los vehículos libres de multas, comparendos entre otros que impidan el uso de los vehículos.	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
9.	Responder por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo, seguros (SOAT), revisión técnico mecánica, y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P no será responsable y permanecerá indemne	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
10.	Estar el vehículo equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa ó cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombresolo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
11.	Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento de los vehículos. La Empresa no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
12.	Asumir los costos de operación como consumo de combustible, cambios de aceite, cambio de neumáticos y frecuencias de mantenimiento del vehículo que se contrata.	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
13.	Informar con al menos cinco (5) días de anticipación los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por el vehículo. En caso de que dicho mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas calidades. El Contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna, y a fin de garantizar un adecuado y rápido mantenimiento preventivo o correctivo	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida

14.	Consultar con el supervisor un eventual cambio de vehículo, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
15.	Garantizar que el conductor del vehículo NO tomará decisiones sobre la disponibilidad y disposición del vehículo durante el horario de servicio. En ninguna circunstancia el conductor podrá negarse a efectuar un recorrido requerido.	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
16.	Contar el conductor con teléfono móvil en donde pueda ser permanentemente contactado por la Empresa.	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
17.	El conductor deberá estar en el sistema de seguridad social integral y ARL y cumplir con la normatividad de tránsito propias para la conducción del vehículo.	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
18.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida
19.	Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	Satisfactorio	Se anexa evidencia en el informe de actividades	Cumplida

A la fecha el contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas por contrato.

D. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y (cuando a ello haya lugar – Persona Natural) aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con la normatividad legal vigente. **Anexo de planilla en el informe final del contratista.**

E. GARANTÍAS

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las actividades que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

Indicar con X, según corresponda	SI	NO	N/A
Cumplimiento	X		
Calidad y correcto funcionamiento.	X		

NOMBRE ASEGURADOR	NRO. DE POLIZA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA POLIZA		MODIFICACION		NUEVA VIGENCIA	
				DESDE	HASTA	SI	NO	DESDE	HASTA
SEGUROS MUNDIAL	I-100018308	Cumplimiento	x	\$2.748.900	04/01/2023	28/09/2023		X	
		Calidad del servicio	x	\$2.748.900	04/01/2023	28/09/2023		X	

Sede Administrativa y PQR:
 Diagonal 8 No. 1 - 37 Barrio Quinta de San Sabio
 La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
 usuario@aguasdeltequendama.com
 info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
 Carrera 57 No. 3-44
 Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 8990685
 pqr@anapoima.aguasdeltequendama.com
 info@anapoima.aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

Avenida La Mesa

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN	
	PRESUPUESTO APROBADO	\$27.489.000
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$27.489.000
	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$27.489.000
	SALDO POR LIBERAR	\$0

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar _____

G. DECLARACIÓN DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

- De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

El CONTRATISTA se compromete a informar del contenido del presente documento a la SEGUROS MUNDIAL, con el fin de ajustar las vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza número I-100018308

H. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Cuenta de cobro o factura	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		
Certificación bancaria	X		

En constancia de lo anterior, a los Treinta y un (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023)

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA
CC. 79.520.324 de Bogotá D.C.
Gerente General

JAVIER ALFREDO AREVALO HERRERA
CC. 80.280.997 de Villeta
Director Operativo
Supervisor del Contrato

Por el CONTRATISTA

IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
C.C. No. 79.188.949 de Mosquera
Contratista



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO OPS-095/2023

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **JOSÉ WILLIAM TEJEDOR BAYONA** varón mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.520.324 expedida en Bogotá D.C., vecino de la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, elegido mediante Acta No. 58 de octubre 01 de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Acta de Posesión de fecha octubre 02 de 2022, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.188.949 DE FUNZA, con domicilio en Finca la frontera vereda Caicedo, San Antonio del Tequendama, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar de manera anticipada y liquidar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contrato número:	OPS-095/2023				
Fecha suscripción:	JUNIO 01 de 2023				
Contratista:	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA				
Objeto del contrato:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP, ASI COMO EL TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION.				
Plazo inicial contrato:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE (149) DIAS.				
Valor inicial contrato:	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$27.863.000)				
Fecha inicio del contrato:	02	De	JUNIO	de	2023
Fecha terminación Del contrato:	31	De	OCTUBRE	de	2023
Supervisor:	JAVIER ALFREDO AREVALO HERRERA – DIRECTOR OPERATIVO				
Número del Certificado de la Disponibilidad Presupuestal	2023000279 15/05/2023				
Número del Certificado de Registro Presupuestal	2023000306 01/06/2023				

Sede Administrativa y PQR:

Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 8990685
pqrnapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO OPS-095/2023

B. ANTECEDENTES

Se encuentran en carpeta: Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, **SIETE (07)** informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

Modificaciones al tiempo de ejecución – Prórrogas

Descripción	Tiempo				
PRORROGA No 1	Dos (02) meses				
Nueva fecha de terminación – según prórroga:	31	De	diciembre	de	2023

Modificaciones al valor del contrato – Adiciones

Descripción :ADICION No 1	ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$11.220.000)
Valor total del contrato:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$39.083.000)

Actas de Suspensión y Reinicio de actividades

Acta de Suspensión No. 1	NA				
Acta de Reinicio	NA				
Tiempo suspendido	NA				
Fecha terminación acorde con la suspensión:	NA	NA	NA	NA	NA
Acta de Suspensión No. 2	NA				
Acta de Reinicio	NA				
Tiempo suspendido	NA				
Fecha terminación acorde con la suspensión:	NA	NA	NA	NA	NA

Otras Modificaciones al clausulado del contrato

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO OPS-095/2023

Modificación	Cláusula N°	Descripción
aclaratorio	25/07/2023	Clausula cuarta: valor del contrato

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	Poner a disposición de la Entidad un vehículo tipo camioneta doble cabina con un cilindraje superior a 2.000 CC. En consecuencia, deberá adjuntar tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo (contrato de arrendamiento, comodato etc.).	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
2	Designar un conductor con licencia de conducción vigente, para la operación del vehículo entregado a la empresa, el cual será de responsabilidad exclusiva del contratante.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO OPS-095/2023

3	Garantizar la calidad de los elementos suministrados y realizar el cambio inmediato de aquellos que presenten defectos o que no cumplan con las condiciones pactadas.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
4	Cumplir con el cronograma diario de trabajo.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
5	Cumplir con los manuales de procesos y procedimientos de la empresa	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
6	Tener en cuenta que en caso de requerirse el servicio en los horarios no establecidos se procederá de común acuerdo a establecer el mismo.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
7	Realizar el traslado de los elementos y personal de la empresa a los lugares donde el supervisor lo designe siempre y cuando sea con el fin de materializar los fines misionales de la empresa	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
8	Contar con el SOAT vigente, revisión técnica-mecánica- vigente licencia de tránsito del vehículo.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO OPS-095/2023

9	Mantener los vehículos libres de multas, comparendos entre otros que impidan el uso de los vehículos.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
10	Responder por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo, seguros (SOAT), revisión técnico mecánica, y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P no será responsable y permanecerá indemne	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
11	Estar el vehículo equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO OPS-095/2023

	multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombresolo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre			
12	Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento de los vehículos. La Empresa no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO OPS-095/2023

	otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia			
13	Asumir los costos de operación como consumo de combustible, cambios de aceite, cambio de neumáticos y frecuencias de mantenimiento del vehículo que se contrata.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
14	Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas por contrato.

D. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

E. GARANTIAS. El contratista presentó las siguientes: (SI APLICA, indicar con X, según corresponda)				SI	NO	N/A
Cumplimiento				X		
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones					X	
Calidad de servicios				X		

• **Detalle de la póliza**

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
				DESDE	HASTA	SI	NO	DESDE	HASTA
MUNDIAL DE SEGUROS	I-100022589 INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	\$2.786.300	01/06/2023	27/02/2024	X			
			\$2.786.300	01/06/2023	27/02/2024	X			



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO OPS-095/2023

		CALIDAD DEL SERVICIO:							
--	--	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
				DESDE	HASTA	SI	NO	DESDE	HASTA
MUNDIAL DE SEGUROS	I-100022589	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CALIDAD DEL SERVICIO:	\$3.988.300	01/06/2023	27/04/2024	X			
	ADICION		\$3.988.300	01/06/2023	27/04/2024	X			

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$39.083.000
PRIMER PAGO	\$5.423.000
SEGUNDO PAGO	\$5.610.000
TERCER PAGO	\$5.610.000
CUARTO PAGO	\$5.610.000
QUINTO PAGO	\$5.610.000
SEXTO PAGO	\$5.610.000
SEPTIMO PAGO	\$5.610.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$39.083.000
SALDO POR LIBERAR	\$0

La última factura fue radicada el 31 de diciembre de 2023

Si el saldo es diferente de Cero (o), se debe indicar:

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar _____ (indicar con una X)

G. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 8990685
pqrnapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO OPS-095/2023

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a la MUNDIAL DE SEGUROS con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza No. I-100022589

H. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión (indicar con X)	X		
Informe contratista (Cuenta de cobro, factura, informe de actividades, cuenta bancaria) (indicar con X)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social (indicar con X)	X		

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **TREINTA Y UNO (31) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023**

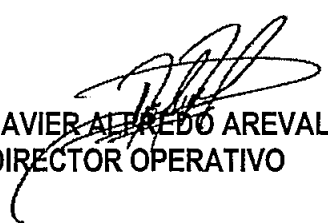
POR la ERAT S.A. E.S.P.,

POR EL CONTRATISTA,


JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA
Gerente


IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
CC No 79.188.949 de Funza

SUPERVISOR


JAVIER ALFREDO AREVALO HERRERA
DIRECTOR OPERATIVO



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **JOSÉ WILLIAM TEJEDOR BAYONA** varón mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.520.324 expedida en Bogotá D.C., vecino de la Ciudad de la Mesa, Cundinamarca, elegido mediante Acta No. 58 de octubre 01 de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas y Acta de Posesión de fecha octubre 02 de 2022, actuando en calidad de Gerente General y Representante Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca), domiciliado en la Finca la frontera vereda Caicedo, San Antonio del Tequendama, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar y liquidar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	“PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A ESP”.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$34.810.000,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEHAS
PLAZO DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y SIETE (177) DÍAS.
FECHA DE INICIO	01/ 05/ 2024
FECHA DE TERMINACION	30/ 06/ 2024



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000042 2024/01/02
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000012 2024/01/02

B. ANTECEDENTES

Se encuentran en carpeta: Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, 4 informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

C. MODIFICACIONES

Actas de Suspensión y Reinicio de actividades

Acta de Suspensión No. 1	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Tiempo suspendido	N/A
Fecha terminación acorde con la suspensión:	N/A
Acta de Suspensión No. 2	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Tiempo suspendido	N/A
Fecha terminación acorde con la suspensión:	N/A

Otras Modificaciones al clausulado del contrato

Modificación	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

Modificaciones al valor del contrato – Adiciones

Descripción	Fecha adición	Valor Adición del contrato:
--------------------	----------------------	------------------------------------

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024**

N/A	N/A	N/A
Modificaciones al tiempo de ejecución – Prórrogas		
Descripción	Fecha de prórroga	Tiempo
N/A	N/A	N/A
Nueva fecha de terminación – según prórroga:		N/A

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	Garantizar la calidad de los servicios prestados a la empresa y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato celebrado.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
2	Disponer del vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, con un cilindraje superior a 2.000 CC conforme a los requerimientos de la empresa, en el tiempo y oportunidad y lugar solicitado, según requerimiento efectuado por el supervisor del contrato	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
3	Poner a disposición de la Empresa un Vehículo tipo camioneta doble cabina con	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

	platón, con un cilindraje superior a 2.000 CC, en consecuencia, deberá adjuntar copia de la tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo (contrato de arrendamiento, comodato etc.) así como carta de compromiso respecto del vehículo que pondrá a disposición de la Empresa			
4	Designar un conductor con licencia de conducción vigente, para la operación del vehículo entregado a la empresa, el cual será de responsabilidad exclusiva del contratante, tanto del pago de los salarios y seguridad social integral y demás emolumentos de orden laboral.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
5	Mantener un registro sobre la ejecución del contrato y suministrar a la supervisión, la información relacionada con los vehículos utilizados para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros entre otros.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
6	Cumplir con el cronograma diario de trabajo.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
7	Poner a disposición de la empresa tanto el vehículo como su operador (conductor) en caso de	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024**

	requerirse el servicio en jornadas no establecidas en el cronograma de actividades a causa de algún evento imprevisto, por lo que se procederá de común acuerdo a establecer el mismo.			
8	Realizar el traslado de los elementos y personal de la empresa a los lugares donde el supervisor lo designe siempre y cuando sea con el fin de materializar los fines misionales de la empresa.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
9	Contar con el SOAT vigente, revisión técnico mecánica- vigente licencia de tránsito del vehículo.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
10	Mantener los vehículos libres de multas, comparendos entre otros que impidan el uso de los vehículos	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
11	Responder por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo, seguros (SOAT), revisión técnico mecánica, y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024**

	Tequendama S.A. E.S.P no será responsable y permanecerá indemne.			
12	Estar el vehículo equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombresolo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
13	Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento de los vehículos. La Empresa no	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

	reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia.			
14	En el evento que los equipos presenten fallas mecánicas de inmediato se debe realizar las reparaciones, dependiendo del tiempo de respuesta, el contratista deberá tener disponible otras máquinas de las mismas especificaciones para que asuma las labores de la maquina averiada y de esta forma se garantice la continuidad en la operación y eficiencia del servicio, teniendo en cuenta que este servicio no puede suspenderse, además debe contar con la documentación reglamentaria para el tránsito y operación de la máquina.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
15	Asumir los costos de operación como consumo de combustible, cambios de aceite, cambio de neumáticos y frecuencias de mantenimiento del vehículo que se contrata.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

16	Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	Verificación por parte del supervisor del contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
-----------	--	---	---	---------

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas por contrato.

E. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

F. GARANTÍAS.	SI	NO	N/A
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	X		

• **Detalle de la póliza inicial**

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
				DESDE	HASTA	SI	NO	DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	21-45-101433372	CUMPLIMIENTO	\$3.481.000	02/01/2024	31/10/2024		X		
SEGUROS DEL ESTADO	21-45-101433372	CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.481.000	02/01/2024	30/06/2024		X		
SEGUROS DEL ESTADO	21-40-101225546	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$3.481.000	02/01/2024	30/06/2024		X		



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	\$34.810.000,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.001	\$5.310.000,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.002	\$5.900.000,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.003	\$5.900.000,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.004	\$5.900.000,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.005	\$5.900.000,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.006	\$5.900.000,00
SALDO EJECUTADO	\$34.810.000,00
SALDO DISPONIBLE	\$0.00
SALDO POR LIBERAR	\$0.00

Si el saldo es diferente de Cero (o), se debe indicar:

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar _____

H. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.
2. El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a **SEGURO DEL ESTADO** con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en las pólizas **No. 21-40-101225546 - No. 21-45-101433372**



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-011/2024

I. DOCUMENTOS ANEXOS

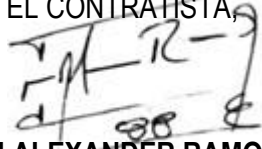
DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Informe contratista (cuenta de cobro, informe de actividades, cuenta bancaria)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

POR la ERAT S.A. E.S.P.,


JOSE WILLIAM TEJEDOR BAYONA
Gerente

POR EL CONTRATISTA,


IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
C.C. No. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)

SUPERVISOR


JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
DIRECTOR OPERATIVO



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO** mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, Domiciliado en La Mesa, Cundinamarca, elegido en la asamblea extraordinaria de accionistas del 01 de octubre de 2024, mediante Acta No. 64 de la misma fecha y acta de posesión de fecha septiembre 27 de 2024 en su carácter de Gerente General, facultado para contratar mediante acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA**, también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.188.949 de Funza Cundinamarca, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar de manera anticipada y liquidar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A ESP.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$34.613.333,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO	06/07/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/ 12/ 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024000317 28/06/2024



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000315 05/07/2024
---	-----------------------

B. ANTECEDENTES

Se encuentran en carpeta: Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, SEIS (6) informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

C. MODIFICACIONES

Actas de Suspensión y Reinicio de actividades

Acta de Suspensión No. 1	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Tiempo suspendido	N/A
Fecha terminación acorde con la suspensión:	N/A
Acta de Suspensión No. 2	N/A
Acta de Reinicio	N/A
Tiempo suspendido	N/A
Fecha terminación acorde con la suspensión:	N/A

Otras Modificaciones al clausulado del contrato

Modificación	Cláusula N°	Descripción
N/A	N/A	N/A

Modificaciones al valor del contrato – Adiciones

Descripción	Fecha adición	Valor Adición del contrato:
N/A	N/A	N/A

Modificaciones al tiempo de ejecución – Prórrogas

Descripción	Fecha de prórroga	Tiempo
-------------	-------------------	--------

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

N/A	N/A	N/A
Nueva fecha de terminación – según prórroga:		N/A

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	ACTIVIDAD No. 1 Garantizar la calidad de los servicios prestados a la empresa y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato celebrado.	El contratista garantiza los servicios prestados a la empresa.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
2	ACTIVIDAD No. 2 Disponer del vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, con un cilindraje superior a 2.000 CC conforme a los requerimientos de la empresa, en el tiempo y lugar solicitado, según requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.	se realizaron las siguientes actividades: Se dispuso de una camioneta doble cabina con platón con placas SOE 733 en el tiempo y lugar solicitado.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
3.	ACTIVIDAD No. 3 Poner a disposición de la Empresa un Vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, con un cilindraje superior a 2.000 CC, en consecuencia, deberá	se realizaron las siguientes actividades: Preste el servicio con la camioneta con placas SOE 733 para	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

	adjuntar copia de la tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo (contrato de arrendamiento, comodato etc.) así como carta de compromiso respecto del vehículo que pondrá a disposición de la Empresa.	apoyo en traslado de materiales, poda y operarios de la empresa, dispongo de la tarjeta de la propiedad.		
4.	ACTIVIDAD No. 4. Designar un conductor con licencia de conducción vigente, para la operación del vehículo entregado a la empresa, el cual será de responsabilidad exclusiva del contratante, tanto del pago de los salarios y seguridad social integral y demás emolumentos de orden laboral.	se realizaron las siguientes actividades: Se conto con un conductor con licencia de conducción vigente.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
5.	ACTIVIDAD No. 5 Mantener un registro sobre la ejecución del contrato y suministrar a la supervisión, la información relacionada con los vehículos utilizados para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros entre otros.	se realizaron las siguientes actividades: Llevo un registro de las actividades realizadas durante la ejecución, donde me es solicitan el día anterior la actividad.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
6.	ACTIVIDAD No. 6 Cumplir con el cronograma diario de trabajo.	se realizaron las siguientes actividades: Se ha cumplido el cronograma diario de trabajo que me ha asignado el supervisor.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

7.	ACTIVIDAD No. 6 Poner a disposición de la empresa tanto el vehículo como su operador (conductor) en caso de requerirse el servicio en jornadas no establecidas en el cronograma de actividades a causa de algún evento imprevisto, por lo que se procederá de común acuerdo a establecer el mismo.	se realizaron las siguientes actividades: En caso de requerir mis servicios en horarios no establecidos, se arreglará directamente con el supervisor.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
8.	ACTIVIDAD No. 6 Realizar el traslado de los elementos y personal de la empresa a los lugares donde el supervisor lo designe siempre y cuando sea con el fin de materializar los fines misionales de la empresa.	se realizaron las siguientes actividades: Se realizó el transporte de la poda realizada en diferentes lugares, se transportó personal de aseo, maquinaria, material de acueducto y se suministró con un tanque agua potable.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
9.	ACTIVIDAD No. 6 Contar con el SOAT vigente, revisión técnico mecánica, vigente licencia de tránsito del vehículo.	se realizaron las siguientes actividades: Cuento con la documentación vigente para la realización del objeto del contrato.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
10.	ACTIVIDAD No. 6 Mantener los vehículos libres de multas, comparendos entre otros que impidan el uso de los vehículos.	se realizaron las siguientes actividades: Mantengo mi vehículo libre de multas o comparendos.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
11.	ACTIVIDAD No. 6 Responder por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas	se realizaron las siguientes actividades: En caso que dentro de la ejecución del	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

	impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo, seguros (SOAT), revisión técnico mecánica, y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P no será responsable y permanecerá indemne.	contrato me realicen algún tipo de multa o comparendo, me hare responsable de esta sin involucrar a la empresa.		
12.	ACTIVIDAD No. 6 Estar el vehículo equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombre solo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al	se realizaron las siguientes actividades: El vehículo lo encuentro equipado con toda la herramienta y elementos necesarios y solicitados por la empresa para la ejecución del contrato.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

	encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre. 1			
13.	ACTIVIDAD No. 6 Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento de los vehículos. La Empresa no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia.	se realizaron las siguientes actividades: En caso de requerir algún arreglo de repuestos y mano de obra responderé con la totalidad de esto.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
14.	ACTIVIDAD No. 6 En el evento que los equipos presenten fallas mecánicas de inmediato se debe realizar las reparaciones, dependiendo del tiempo de respuesta, el contratista deberá tener disponible otras máquinas de las mismas especificaciones para que asuma las labores de la maquina averiada y de esta forma se garantice la continuidad en la operación y eficiencia del servicio, teniendo en cuenta que este servicio no puede suspenderse , además debe contar con la	se realizaron las siguientes actividades: En caso de que el vehículo tenga alguna falla mecánica se pondrá a disposición otro vehículo con las mismas especificaciones.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

	documentación reglamentaria para el tránsito y operación de la máquina.			
15.	ACTIVIDAD No. 6 Asumir los costos de operación como consumo de combustible, cambios de aceite, cambio de neumáticos y frecuencias de mantenimiento del vehículo que se contrata.	se realizaron las siguientes actividades: Los gastos de combustible, aceite, cambio de neumáticos y mantenimiento del vehículo asumiré en su totalidad los gastos.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió
16.	ACTIVIDAD No. 6 Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	se realizaron las siguientes actividades: Estoy atento y disponible por si otra actividad se me es asignada por el supervisor.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	Cumplió

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas por contrato.

E. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

F. GARANTÍAS.	SI	NO	N/A
CUMPLIMIENTO	X		
CALIDAD DEL SERVICIO	X		

• **Detalle de la póliza inicial**

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza	Modificación	Nueva Vigencia



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

Seguros del Estado S.A	25-54-10100261	CUMPLIMIEN TO	\$3.323.666,70	DESDE	HASTA	SI	NO	DESD E	HAST A
	3 Y 25-47-10100554	CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.323.666,70	05/07/2024	01/05/2025		X		
	3			05/07/2024	01/01/2025				

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	\$34.613.333,00
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.01	\$ 5.113.333
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.02	\$ 5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.03	\$ 5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.04	\$ 5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.05	\$ 5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.06	\$ 5.900.000
SALDO EJECUTADO	\$34.613.333
SALDO DISPONIBLE	\$0.00
SALDO POR LIBERAR	\$0.00

La última factura fue radicada el 30 de DICIEMBRE de 2024

Si el saldo es diferente de Cero (o), se debe indicar:

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar _____

H. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213
usuario@aguasdeltequendama.com
info@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima: Carrera 3A No. 3 – 44
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 8990685
pqranapoima@aguasdeltequendama.com
www.aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-088/2024

2. El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a la **SEGUROS DEL ESTADO S.A** con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza **25-54-101002613 Y 25-47-101005543**

I. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Informe contratista (Cuenta de cobro, factura, informe de actividades, cuenta bancaria)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los **TREINTA (30) días del mes de DICIEMBRE del año (2024)**.

POR la ERAT S.A. E.S.P.,

NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
Gerente

POR EL CONTRATISTA,

IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
CC. No 9.188.949 de Funza Cundinamarca

SUPERVISOR

JOSE DAVID GUTIERREZ VANGEAS
Director Operativo



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025**

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO** mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, Domiciliado en La Mesa, Cundinamarca, elegido en la asamblea extraordinaria de accionistas del 01 de octubre de 2024, mediante Acta No. 64 de la misma fecha y acta de posesión de fecha septiembre 27 de 2024 en su carácter de Gerente General, facultado para contratar mediante acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA**, con domicilio en la Finca la frontera vereda Caicedo, San Antonio del Tequendama, identificada con cedula de ciudadanía. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca), persona natural, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA MESA
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A ESP.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$35.203.333,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025.
FECHA DE INICIO	02/01/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025

FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000021 02/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000010 2/01/2025

B. ANTECEDENTES

Se encuentran publicados en el SECOP (Sistema Electrónico para la contratación Pública): Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, (cuatro) 4 informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

C. MODIFICACIONES

Adiciones

Descripción	Fecha adición	Valor Adición del contrato:
N/A	N/A	N/A

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	Garantizar la calidad de los servicios prestados a la empresa y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato celebrado.	El contratista durante el periodo de contratación garantizó los servicios prestados a las obligaciones que están den contrato	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025

2	Disponer del vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, con un cilindraje superior a 2.000 CC conforme a los requerimientos de la empresa, en el tiempo y oportunidad y lugar solicitado, según requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.	El contratista realizó las siguientes actividades: dispuso del vehículo tipo doble cabina, conforme a los requerimientos que están dentro del contrato.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
3	Poner a disposición de la Empresa un Vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, con un cilindraje superior a 2.000 CC, en consecuencia, deberá adjuntar copia de la tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo (contrato de arrendamiento, comodato etc.) así como carta de compromiso respecto del vehículo que pondrá a disposición de la Empresa.	El contratista ha dispuesto del vehículo tipo doble cabina, conforme a los requerimientos que están dentro del contrato, adjuntando fotocopia de la tarjeta de propiedad.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
4	Designar un conductor con licencia de conducción vigente, para la operación del vehículo entregado a la empresa, el cual será de responsabilidad exclusiva del contratante, tanto del pago de los salarios y seguridad social integral y demás emolumentos de orden laboral.	El contratista designa un conductor con licencia de conducción para la operación del vehículo.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
5	Mantener un registro sobre la ejecución del contrato y	El contratista mantuvo el registro sobre la	Informes de supervisión en donde se verifica frente a	CUMPLIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025

	suministrar a la supervisión, la información relacionada con los vehículos utilizados para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros entre otros.	ejecución del contrato donde se evidencia que prestó el servicio de este.	las solicitudes.	
6	Cumplir con el cronograma diario de trabajo.	El contratista cumplió con el cronograma diario de trabajo.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
7	Poner a disposición de la empresa tanto el vehículo como su operador (conductor) en caso de requerirse el servicio en jornadas no establecidas en el cronograma de actividades a causa de algún evento imprevisto, por lo que se procederá de común a acuerdo a establecer el mismo.	El contratista designa un conductor con licencia de conducción para la operación del vehículo.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
8	Realizar el traslado de los elementos y personal de la empresa a los lugares donde el supervisor lo designe siempre y cuando sea con el fin de materializar los fines misionales de la empresa.	El contratista estuvo a disposición de lo que el supervisor del contrato le requirió, traslado los elementos y personal de la empresa a los lugares donde se le designaba.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
9	Contar con el SOAT vigente, revisión técnica mecánica- vigente licencia de tránsito del vehículo.	El contratista cuenta con la documentación solicitada por la empresa.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
10	Mantener los vehículos libres de multas, comparendos entre otros que impidan el uso de los vehículos.	El contratista mantuvo el vehículo libre de multas, comparendos entre otros.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025**

11	Responder por todas las multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente que tengan que ver con aspectos propios de mantenimiento de vehículo, seguros (SOAT), revisión técnico mecánica, y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P no será responsable y permanecerá indemne.	Realizó las siguientes actividades: el contratista responde por las multas, comparendos y sanciones administrativas que se le otorguen, documentación al día del carro.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
12	Estar el vehículo equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombresolo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el	El contratista mantuvo el vehículo equipado de acuerdo a la actividad a desarrollar.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025**

	Ministerio de Transporte. Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre.			
13	Asumir por su cuenta todos los repuestos, mano de obra, insumos y demás gastos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento de los vehículos. La Empresa no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia.	El contratista asume por su propia cuenta los repuestos, mano de obra, insumos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento que requiera el vehículo sin hacer responsable a la ERAT.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
14	En el evento que los equipos presenten fallas mecánicas de inmediato se debe realizar las reparaciones, dependiendo del tiempo de respuesta, el contratista deberá tener disponible otras máquinas de las mismas especificaciones para que asuma las labores de la máquina averiada y de esta forma se garantice la continuidad en la operación y eficiencia del servicio, teniendo en cuenta que	El contratista asume por su propia cuenta y de manera inmediata los repuestos, mano de obra, insumos que se causen en cualquier reparación o mantenimiento que requiera el vehículo sin hacer responsable a la ERAT.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025**

	este servicio no puede suspenderse , además debe contar con la documentación reglamentaria para el tránsito y operación de la máquina. 15			
15	Poner a disposición del contrato, en las condiciones exigidas el taller principal ofrecido en la propuesta debidamente dotado, para realizar Asumir los costos de operación como consumo de combustible, cambios de aceite, cambio de neumáticos y frecuencias de mantenimiento del vehículo que se contrata. las actividades propias del contrato.	El contratista pone a disposición el taller para la realización de labores de mantenimiento general, incluyendo cambios de aceite, operación de consumo de combustible, cambio de neumáticos y de más intervenciones necesarias para el adecuado funcionamiento de los vehículos.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
16	Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	El contratista estuvo presto a lo que requiriera la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas en el contrato.

E. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025

F. GARANTÍAS.	SI	NO	N/A
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	X		
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		

• Detalle de las pólizas iniciales

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-47-101006198	CUMPLIMIENTO	\$ 3.520.333,30	DESD E	HAST A	SI	NO	DESD E	HAST A
				02/01/2025	01/12/2025		X		
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-47-101006198	CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.520.333,30	02/01/2025	01/12/2025		X		

ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-47-101006198

FECHA DE EXPEDICION	FECHA VIGENCIA DESDE	FECHA DE VIGENCIA HASTA
02 DE ENERO DEL 2025	02 DE ENERO DEL 2025	01 DE DICIEMBRE DEL 2025

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	\$35.203.333
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.01	\$5.703.333
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.02	\$5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.03	\$5.900.000

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqrnanapoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025

PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N° .04	\$5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N° .05	\$5.900.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N° .06	\$5.900.000
SALDO EJECUTADO	\$35.203.333
SALDO DISPONIBLE	\$0.0
SALDO POR LIBERAR	\$0.0

H. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.
2. El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a **SEGUROS DEL ESTADO SA** con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza **No. 25-47-101006198**

I. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Informe contratista (Cuenta de cobro, factura, informe de actividades, cuenta bancaria)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

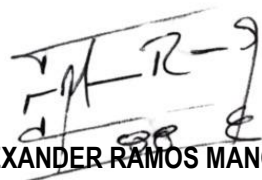
**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-007/2025**

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veinte cinco (2025)

POR la ERAT S.A. E.S.P.,

POR EL CONTRATISTA,


NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
GERENTE


IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA,
CC. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)

SUPERVISOR


JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS
Director Operativo
Empresa Regional Aguas Del Tequendama

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Johana Ojeda García	Auxiliar Operativa	Leidy Ojeda
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. OPS-181/2025

La Mesa, Cundinamarca el día 31 del mes de diciembre de 2025 se reunieron, **JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS** Director Operativo, supervisor del Contrato por parte de la ERAT S.A. E.S.P., y **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA**, identificado con cedula de ciudadanía número **79.188.949 de Funza**, en calidad de CONTRATISTA, para dar por terminado el contrato **N° OPS-181/2025**, de conformidad con lo siguiente:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN Y CONDUCTOR, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	JOSE ANDRES CAJAMARCA LOPEZ
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$10.816.667,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	06/11/2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000565 30/10/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000537 06/11/2025

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P, todas las obligaciones que comprenden el objeto contractual, detalle que consta en el informe final de supervisión.

Se deja constancia que el contratista realizó durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026**

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO** mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, Domiciliado en La Mesa, Cundinamarca, elegido en la asamblea extraordinaria de accionistas del 01 de octubre de 2024, mediante Acta No. 64 de la misma fecha y acta de posesión de fecha septiembre 27 de 2024 en su carácter de Gerente General, facultado para contratar mediante acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA**, con domicilio en la Finca la frontera vereda Caicedo, San Antonio del Tequendama, identificada con cedula de ciudadanía. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca), persona natural, quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LA MESA Y ANAPOIMA
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN Y CONDUCTOR, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$36.166.667,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE INICIO	08/01/2026
FECHA DE TERMINACION	30/06/2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000016 de Enero 02 de 2026.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000033 Enero 06 de 2026

B. ANTECEDENTES

Se encuentran publicados en el SECOP (Sistema Electrónico para la contratación Pública): Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, (seis) 6 informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

C. MODIFICACIONES

Adiciones

Descripción	Fecha adición	Valor Adición del contrato:
N/A	N/A	N/A

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	El contratista se obliga a poner a disposición de la entidad un vehículo, bajo la modalidad de arrendamiento, para la ejecución de las	El contratista garantizó durante la ejecución del contrato la disponibilidad permanente del vehículo tipo camioneta doble	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026**

	actividades derivadas del objeto del contrato, tipo camioneta doble cabina con platón, cabina con un cilindraje igual o superior a 2.000 CC., en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y legales, apto para el transporte seguro de personal operativo, equipos, herramientas y materiales de construcción, deberá adjuntar tarjeta que acredite su propiedad y en caso de no ser propietario documento que demuestre la tenencia del mismo.	cabina con platón, en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y legales, para el desarrollo de las actividades operativas de la entidad. Asimismo, cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio de transporte y apoyo logístico requerido.		
2	Mantener un registro sobre la ejecución del contrato y suministrar a la supervisión, la información relacionada con los vehículos utilizados para prestar el servicio, como tarjetas de propiedad, seguros entre otros de requerirse.	El contratista mantuvo actualizado el registro de ejecución contractual y suministró oportunamente a la supervisión la documentación relacionada con los vehículos utilizados para la prestación del servicio, incluyendo tarjetas de propiedad, pólizas y demás documentos requeridos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
3	Proveer un conductor capacitado y con licencia de conducción vigente, que cumpla con las normas de tránsito, seguridad vial y las	El contratista garantizó la disponibilidad de un conductor debidamente capacitado, con licencia de conducción vigente y	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026**

	disposiciones laborales y contractuales que rijan la relación con el contratista, el cual debe estar con cobertura en seguridad social integral y ARL, así como los honorarios y/o salarios al día, obligaciones asumidas en su totalidad por el contratista, adicionalmente éste deberá disponer de un teléfono móvil en donde pueda ser permanentemente contactado por la Empresa.	afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, cumpliendo las normas de tránsito y seguridad vial aplicables. Asimismo, mantuvo los pagos de honorarios y obligaciones laborales a su cargo al día y aseguró la disponibilidad permanente de un medio de comunicación para la atención de los requerimientos de la Empresa.		
4	Garantizar la disponibilidad del vehículo y del conductor, de acuerdo con los requerimientos operativos de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., atendiendo desplazamientos dentro del área de cobertura o zonas determinadas por la entidad contratante.	El contratista garantizó la disponibilidad permanente del vehículo y del conductor, atendiendo oportunamente los requerimientos operativos de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. y efectuando los desplazamientos requeridos dentro del área de cobertura y demás zonas determinadas por la entidad contratante.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
5	Asegurar la oportuna prestación del servicio de transporte, cumpliendo con los itinerarios, horarios y rutas asignadas por el supervisor del contrato, priorizando la eficiencia y seguridad en cada desplazamiento.	El contratista aseguró la prestación oportuna del servicio de transporte, cumpliendo con los horarios, rutas y desplazamientos asignados por la supervisión del contrato, garantizando la eficiencia operativa y la seguridad en cada	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026**

		recorrido realizado.		
6	Velar por el cumplimiento de las normas de tránsito y prevención de riesgos, asegurando el uso de elementos de protección, señalización y protocolos establecidos para el transporte de materiales y personas, así como con los manuales de procesos y procedimientos de la empresa.	El contratista veló por el cumplimiento de las normas de tránsito, seguridad vial y prevención de riesgos, garantizando la aplicación de los protocolos establecidos para el transporte de personal y materiales, así como el cumplimiento de los manuales, procesos y procedimientos adoptados por la Empresa.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
7	Mantener vigente la documentación del vehículo y del conductor, incluyendo revisión técnico-mecánica, SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual, tarjeta de propiedad y certificados exigidos por las autoridades competentes, así como mantener el vehículo libre de multas, comparendos y sanciones administrativas impuestas por autoridad competente entre otros que impidan el uso de los vehículos y en todo caso por cualquier hecho en el que se derive responsabilidad por culpa atribuible al contratista en el desarrollo del objeto del contrato; la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P no	El contratista mantuvo vigente la documentación del vehículo y del conductor, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas, licencia de conducción, tarjeta de propiedad y demás requisitos legales exigidos por las autoridades competentes. Asimismo, garantizó que el vehículo permaneciera libre de multas o sanciones que afectaran su operación, asumiendo la totalidad de las responsabilidades derivadas de la ejecución contractual y manteniendo indemne a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

	será responsable y permanecerá indemne.			
8	Asumir el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, así como los costos operativos (combustible, peajes, parqueaderos y otros asociados al servicio), la Empresa no reconocerá deducibles ni efectuará ningún pago adicional por concepto de daños de operación, accidentes o cualquier otra causa, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, penal o civil, por su negligencia, imprudencia e impericia.	El contratista asumió los costos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo, así como los gastos operativos asociados a la prestación del servicio, incluyendo combustible, peajes y demás erogaciones necesarias. Igualmente, asumió la responsabilidad por cualquier situación derivada de la operación del vehículo durante la ejecución contractual, manteniendo indemne a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
9	Informar con al menos cinco (5) días de anticipación los mantenimientos preventivos y correctivos requeridos por el vehículo. En caso de que dicho mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el contratista deberá reemplazar el vehículo por uno de idénticas calidades. El Contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna, y a fin de garantizar un	El contratista informó oportunamente a la supervisión sobre los mantenimientos preventivos y correctivos del vehículo y, cuando fue necesario, garantizó la continuidad del servicio mediante la disposición de un vehículo de similares características. Asimismo, aseguró la atención oportuna de los requerimientos de mantenimiento, evitando afectaciones en la prestación del servicio contratado.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026**

	adecuado y rápido mantenimiento preventivo o correctivo.			
10	Consultar con el supervisor un eventual cambio de vehículo, en todo caso no se podrá entregar un vehículo de inferiores características al implementado inicialmente.	El contratista informó y coordinó con la supervisión cualquier eventual cambio del vehículo asignado al contrato, garantizando en todo momento la sustitución por un vehículo de iguales o superiores características técnicas y operativas al inicialmente dispuesto para la ejecución contractual.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
11	El vehículo deberá estar equipado con los siguientes elementos: gato con capacidad de levante del vehículo, palanca, llave de pernos, triángulos reflectivos de seguridad, copa o cruceta para pernos, extintor multipropósito de cinco (5) libras mínimo, juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates, Pinzas de presión (hombresolo), llave de expansión, las herramientas originales del vehículo, botiquín primeros auxilios, y equipo de carretera estándar reglamentado por el Ministerio de Transporte.	El contratista mantuvo el vehículo dotado con el equipo de carretera, elementos de seguridad, herramientas y accesorios exigidos por la normatividad vigente y por las condiciones contractuales, garantizando la disponibilidad de los implementos necesarios para la atención de emergencias, la seguridad vial y la adecuada prestación del servicio.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

	Cables de ignición de mínimo cinco metros, lámpara alógena con cable para conectar al encendedor, chalecos reflectivos, tacos plásticos, linterna provista con baterías, guaya de arrastre.			
12	Atender las instrucciones del supervisor del contrato, registrando los recorridos, novedades o reportes de transporte que le sean solicitados, así como las condiciones de cargue y descargue de los elementos trasladados.	El contratista atendió oportunamente las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, llevando el registro de los recorridos efectuados, las novedades presentadas y los reportes de transporte requeridos, así como las condiciones de cargue y descargue de los elementos movilizados.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
13	Responder por cualquier daño, pérdida o accidente atribuible a negligencia, incumplimiento o mala operación del vehículo o del conductor, conforme a la normatividad vigente y lo estipulado contractualmente.	El contratista asumió la responsabilidad por cualquier daño, pérdida o incidente derivado de la operación del vehículo o de la actuación del conductor, cuando estos fueran atribuibles a negligencia o incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones establecidas en el contrato.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
14	Abstenerse de usar el vehículo para fines personales o distintos a los autorizados por la EMPRESA	El contratista garantizó la destinación exclusiva del vehículo para el cumplimiento del objeto contractual, absteniéndose	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

	REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., manteniendo la disponibilidad y destinación exclusiva al servicio contratado.	de utilizarlo para fines particulares o diferentes a los autorizados por la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., asegurando su permanente disponibilidad para la prestación del servicio.		
15	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presentan tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	El contratista destinó el vehículo exclusivamente para el cumplimiento de las actividades propias del objeto contractual, garantizando su disponibilidad permanente y evitando su utilización para fines ajenos a los autorizados por la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO
16	Las demás que se relacionen o se requieran por la empresa para el cumplimiento del objeto.	El contratista atendió las demás actividades e instrucciones impartidas por la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. que resultaron necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la correcta prestación del servicio.	Informes de supervisión en donde se verifica frente a las solicitudes.	CUMPLIO

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas en el contrato.



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

E. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

F. GARANTÍAS.	SI	NO	N/A
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	X		
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	X		
La Responsabilidad Civil Extracontractual	X		
Amparo De Salarios Y Prestaciones Sociales	X		

• **Detalle de las pólizas iniciales**

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
				DESD E	HAST A	SI	NO	DESD E	HAST A
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-47-101008169	CUMPLIMIENTO	\$ 3.616.666,70	06/01/2026	02/11/2026		X		
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-47-101008169	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 3.616.666,70	06/01/2026	02/07/2026		X		
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-47-101008169	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 3.616.666,70	06/01/2026	30/06/2026		X		
SEGUROS DEL ESTADO SA	25-47-101008169	AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$1.808.333,35	06/01/2026	02/07/2026		X		



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	25-47-101008169

FECHA DE EXPEDICION	FECHA VIGENCIA DESDE	FECHA DE VIGENCIA HASTA
07 DE ENERO DEL 2026	06 DE ENERO DEL 2026	02 DE JULIO DEL 2026

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	\$36.166.667
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.01	\$5.166.667
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.02	\$6.200.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.03	\$6.200.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.04	\$6.200.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.05	\$6.200.000
PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°.06	\$5.993.333
SALDO EJECUTADO	\$35.960.000
SALDO DISPONIBLE	\$206.667
SALDO POR LIBERAR	\$206.667

H. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.
2. El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a **SEGUROS DEL ESTADO SA** con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza **No. 25-47-101008169**



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-034/2026

I. DOCUMENTOS ANEXOS

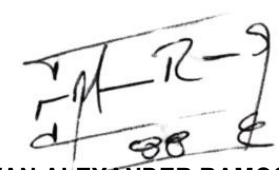
DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Informe contratista (Cuenta de cobro, factura, informe de actividades, cuenta bancaria)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veinte cinco (2026)

POR la ERAT S.A. E.S.P.,

POR EL CONTRATISTA,


NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
GERENTE


IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA,
CC. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)

SUPERVISOR


JOSE DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS

Director Operativo

Empresa Regional Aguas Del Tequendama

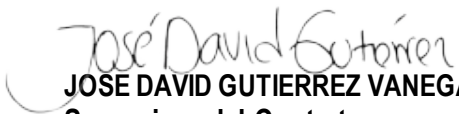
	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Johana Ojeda García	Auxiliar Operativa	Leidy Ojeda
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

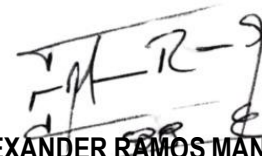
BALANCE FINANCIERO		
ÍTEM	PRESUPUESTO Vs. EJECUCIÓN	
1	TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO	\$10.816.667
2	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°001	\$4.916.667
3	PAGO PARCIAL CUENTA DE COBRO N°002	\$5.900.000
4	SALDO EJECUTADO	\$10.816.667
5	SALDO DISPONIBLE	\$0.0
6	SALDO POR LIBERAR	\$0.0

En constancia firman:

Por la ERAT S.A. E.S.P.

Por el CONTRATISTA,


JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
Supervisor del Contrato


IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA
C.C. N° 79.188.949 de Funza

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario2118718233009

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)791889499

6.DV9

7. Primer apellidoRAMOS

8. Segundo apellidoMANCERA

9. Primer nombreIVAN

10. Otros nombresALEXANDER

12.Cod. Dirección seccional8

24. Actividad económica principal4921

Si es una corrección indique:25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente

28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica9,000

Patrimonio

Total patrimonio bruto2976,554,000

Deudas3020,159,000

Total patrimonio líquido3156,395,000

Conceptos/rentas

Rentas de trabajo

Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria

Rentas de capital

Rentas no laborales

Ingresos brutos3204305807469,423,000

Devoluciones, rebajas y descuentos750

Ingresos no constitutivos de renta330440590769,309,000

Costos y deducciones procedentes450600770

Renta líquida3404606107860,114,000

Rentas líquidas pasivas - ECE620790

Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC350470630800

Otras rentas exentas360480640810

Total rentas exentas370490650820

Intereses de vivienda380500660830

Otras deducciones imputables390510670840

Total deducciones imputables400520680850

Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)410530690860

Renta líquida ordinaria del ejercicio5407008760,114,000

Pérdida líquida del ejercicio550710880

Compensaciones por pérdidas560720890

Renta líquida ordinaria4205707309060,114,000

Ren. líquida ced. gen.9160,114,000

Ren. ex. y ded. imp. li.929,000

R. líq. ord. cédula gen.9360,105,000

Comp. pérdidas año 2018 y ant.940

Comp. exc. ren. presuntiva950

Rentas gravables960

R. líq. grav. cédula gen.9760,105,000

Renta presuntiva980

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior990

Ingresos no constitutivos de renta1000

Renta líquida1010

Rentas exentas de pensiones1020

Renta líquida gravable cédula de pensiones1030

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros1040

Ingresos no constitutivos de renta1050

Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores1060

1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.1070

2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.1080

Dividendos y participaciones recibidas del exterior1090

Rentas exentas de la casilla 1091100

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)11160,105,000

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior1120

Costos por ganancias ocasionales1130

Ganancias ocasionales no gravadas y exentas1140

Ganancias ocasionales gravables1150

Saldo a pagar por impuesto1340

Sanciones1350

Total saldo a pagar1360

Número de dependientes económicos1380

Adición por dependientes a la casilla 921390

Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X1400

Aporte voluntario1410

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones1161,673,000

Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones1170

Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)1180

Por dividendos y participaciones año 20161190

Por dividendos y participaciones recibidas del exterior1200

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables1211,673,000

Imp. pagados en el exterior1220

Donaciones1230

Dividendos, particip. y otros1240

Total descuentos trib.1250

Impuesto neto de renta1261,673,000

Impuesto de ganancias ocasionales1270

Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales1280

Total impuesto a cargo1291,673,000

Anticipo renta liquidado año gravable anterior1300

Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación1311,508,000

Retenciones año gravable a declarar1322,430,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente1330

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

980. Pago total \$

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

2025-09-16 / 11:57:19 AM

2025-09-16 / 11:57:19 AM

91900365933724

20253291036509

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
IVAN	ALEXANDER	RAMOS	MANCERA

Documento de identificación

Tipo Número

Lugar de nacimiento

País Departamento Municipio

Lugar de domicilio

País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA SA ESP

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$70.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$70.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

SíNo

X

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

SíNo

X

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

SíNo

X

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado(a) con CC. 79188949 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	2008/02/29
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO LA MESA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 19 días del mes de 06 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado(a) con C.C No. 79.188.949 se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias desde el día 01 de febrero de 2015 y sus recursos están en el FONDO MODERADO desde el día 20 de diciembre de 2021.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 19 de junio de 2026.

El presente certificado fue emitido como mensaje de datos y contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción Contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 748 4888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 79188949

Libertad y Orden

NOMBRE

IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA.

FECHA DE NACIMIENTO

27-11-1970

SANGRE

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

23-08-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRO RUEDAS, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-08-2027	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	23-08-2020	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02003681300

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 79064651

NOMBRE
RICARDO RODRIGUEZ AYALA

FECHA DE NACIMIENTO
07-03-1978

FECHA DE EXPIRACIÓN
08-11-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

SANGRE GRUPO
O+



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TToYtTE MCPAL FUNZA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	08-11-2022	PARTICULAR
B2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATREMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	08-11-2022	PARTICULAR
C2	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	08-11-2022	PUBLICO





ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07001038165

Cédula: 79188949

Fecha de expedición: 19/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de junio de 2026 a las 07:01 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE



Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No.

10037192307

PLACA

CVK217

MARCA

CHEVROLET

LÍNEA

LUV D MAX

MODELO

2008

CILINDRADA CC

3.500

COLOR

BLANCO MAHLER

SERVICIO

PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO

CAMIONETA

TIPO CARROCERÍA

DOBLE CABINA

COMBUSTIBLE

GASOLINA

CAPACIDAD KG/PSJ

1.000 - 5

NÚMERO DE MOTOR

267168

REG

N

VIN

NÚMERO DE SERIE

8LBETTF1G680005551

REG

N

NÚMERO DE CHASIS

8LBETTF1G680005551

REG

N

CONJETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

OLAYA REYES JULIO CESAR

IDENTIFICACIÓN

C.C. 4103713379

Este documento es una copia impresa de la licencia de tránsito emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Colombia. No tiene validez legal si no es acompañada por el documento original emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Colombia.

Autoridad de tránsito: STRIA
TTEyTTO MCPAL SANTA FE
ANTIOQUIA

Gravámenes a la propiedad: NO

Clásico o Antiguo: NO

Repotenciado: NO

Regrabación motor (SI/NO): NO

Nro. regrabación motor:

Regrabación chasis (SI/NO): NO

Nro. regrabación chasis:

Regrabación serie (SI/NO): NO

Nro. regrabación serie:

Regrabación VIN (SI/NO): NO

Nro. regrabación VIN:

Vehículo Enseñanza (SI/NO): NO

Puertas: 4

Póliza SOAT

Número de póliza:

3469064300

Fecha expedición: 12/11/2025

Fecha inicio de vigencia:

13/11/2025

Fecha fin de vigencia:

12/11/2026

Entidad expide SOAT: AXA

COLPATRIA SEGUROS SA

Código tarifa: 223

Estado:  VIGENTE

CVK217

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10037192307

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA



Póliza SOAT

Número de póliza:

3469064300

Fecha expedición: 12/11/2025

Fecha inicio de vigencia:

13/11/2025

Fecha fin de vigencia:

12/11/2026

Entidad expide SOAT: AXA

COLPATRIA SEGUROS SA

Código tarifa: 223

Estado:  VIGENTE





Información general del vehículo

Marca: CHEVROLET

Línea: LUV D MAX

Modelo: 2008

Color: BLANCO MAHLER

Número de serie:
8LBETF1G680005551

Número de motor: 267168

Número de chasis:
8LBETF1G680005551

Número de VIN:

Cilindraje: 3500

Tipo de carrocería: DOBLE CABINA

Tipo Combustible: GASOLINA

Fecha de Matricula Inicial:
29/08/2007





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 185243440

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: EURO C.D.A. S.A.S.

NIT: 901105666

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-040-001

Fecha de expedición: 2025/11/12

Fecha de vencimiento: 2026/11/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: CVK217

CLASE: CAMIONETA

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2008

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3500

NRO. MOTOR: 267168

NRO. CHASIS: 8LBETF1G680005551

VIN:

LÍNEA: LUV D MAX

COLOR: BLANCO MAHLER

NOMBRE PROPIETARIO: JEFFERSON D. GOEZ H.

FIRMA DEL RESPONSABLE
LINA MARIA VELEZ LONDOÑO



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO COMPLETO PARA GAS NATURAL COMPRIMIDO EN VEHÍCULOS

CONSECUTIVO No.
11487-VEH-2026

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO			TIPO DE REVISIÓN			CILINDROS INSTALADOS					
Año	Mes	Día	Año	Mes	Día	Inicial	Anual	Modificación	Cant	Marca	Serie	Capacidad	Fecha Fabric.	Ultima prueba.
2026	04	14	2027	04	14	X			1	YONGAN	E25013086	90.00	2025-07-01	2025-07-31
NOMBRE DEL TALLER			DIRECCIÓN			CIUDAD DE EXPEDICIÓN								
ULTRAGAS VEHICULAR MOSQUERA			CR 5 5 90			BOGOTA D.C.								
Nit: 900277958						REGULADOR								
VEHÍCULOS			Generación: QUINTA GENERACION											
Placa		Marca	Modelo		Marca:	IGT								
CVK217		CHEVROLET	2008		Serie:	IG126787								
					Fecha de Instalación:	2026-04-14								
REFERENCIAL RESOLUCIÓN 0957 DEL 21 DE MARZO DEL 2012 DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA POR LA CUAL SE EXPIDE REGLAMENTO TÉCNICO APLICABLE A TALLERES, EQUIPOS Y PROCESOS DE CONVERSIÓN A GAS NATURAL COMPRIMIDO PARA USO VEHICULAR (GNCV). ARTICULOS 27, 28, 29 Y 30. ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN N = 6. NTC/ISO/IEC 17067:2013					CERTIFICADO ORIGINAL		X							

NOTAS - EL PRESENTE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD IMPLICA JUICIO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE SOBRE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO COMPLETO DEL VEHÍCULO INDICADO. - EL PRESENTE CERTIFICADO PIERDE VALIDEZ CON CUALQUIER CAMBIO O ADICIÓN QUE SE REALICE EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE CONVERSIÓN EN EL EQUIPO LUEGO DE REALIZADA LA EVALUACIÓN POR PARTE DE C C C DE COLOMBIA. - ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA CUALQUIER TIPO DE ALTERACIÓN O ENMENDADURA. - ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. - EN CASO DE PRESENTARSE DISCREPANCIAS O DUDA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS O ALGUNA INSATISFACCIÓN CON EL SERVICIO PRESTADO CCC DE COLOMBIA, USTED DISPONE DE UN PROCEDIMIENTO DE QUEJAS Y APELACIONES, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PAGINA WEB WWW.CCCDECOLOMBIA.COM

INSPECCIONADO POR
SEBASTIAN CUBIDES LOZADA
INSPECTOR

APROBADO POR
FREDY PAEZ VISBAL
DIRECTOR TÉCNICO





CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO AUTOMOTOR

Ciudad y Fecha: Mosquera Cundinamarca, 24 junio del 2026

Conste por Medio del Presente Documento, Que Entre los Suscritos a Saber:

VENDEDOR Julio Cesar Olaya Reyes C.C. 1103 713 379

COMPRADOR Ivan Alexander Ramos Mancera C.C. 79188 949

ESTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA. - El vendedor transfiere a título de venta AL COMPRADOR el derecho de dominio y plena posesión que tiene sobre el vehículo de las siguientes características.

PLACA: CNK 217

CLASE: Camioneta

N° DE MOTOR: 267168

COLOR: Blanco Hahler

N° DE CHASIS: 8LBETF16680005551

CAPACIDAD: 1.000 Kg

MARCA: Chevrolet

MODELO: 2008

SERIE: 8LBETF16680005551

MATRICULADO EN:

SERVICIO: Particular

LÍNEA: LUV D MAX

SEGUNDA PRECIO: El precio de esta compraventa se ha pactado en la suma de \$ 60.000.000

los cuales serán cancelados por el **COMPRADOR** al **VENDEDOR** de la siguiente forma:

TERCERA: EL VENDEDOR - se obliga a responder por la legítima propiedad y procedencia del vehículo y declara que se encuentra libre de gravámenes, enajenación anterior, pleito pendiente, condición resolutoria, contrato de cesión, prenda sin tenencia, reserva de dominio, multas, comparendo, embargos, demandas civiles etc. Y que el vehículo fue introducido legalmente al país y que se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de impuestos. **CUARTA. EL VENDEDOR** entrega, simultáneamente con la firma de este contrato, todos los documentos necesarios para el traspaso del vehículo. **QUINTA. EL VENDEDOR** declara y asegura que por encontrarse legal la propiedad del vehículo el adquirente del vehículo no tendrá problemas de carácter jurídico o de hecho en el momento de traspaso de la propiedad, o posteriormente, bien sea a nombre de **EL COMPRADOR** o de un tercero.

SEXTA. Cláusulas Adicionales:

Para constancia se firma en Mosquera Cundinamarca a los (24) días del mes de Junio del año (2026).

EL VENDEDOR

EL COMPRADOR

FIRMA

C.C.: 1103713379

Dirección: Kr 1B ESTE 17A 24

Teléfono: 310 2553637

FIRMA

C.C.: 79188 949

Dirección: CMS 7 #1344

Teléfono: 311 378 1300

IMPRONTAS

Cédula: **79064651**

Fecha de expedición: 19/06/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 19 de junio de 2026 a las 07:02 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

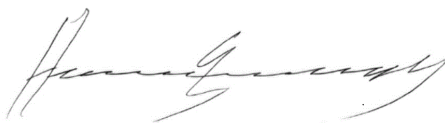
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 19:04:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79188949
Código de Verificación	79188949260619190418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298179369



PIB
19:04:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79188949:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 07:06:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79188949** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142427287** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:05:25 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79188949**

Apellidos y Nombres: **RAMOS MANCERA IVAN ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79188949 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 12:03 PM



Código Verificación: **LCFYV7J8Q9**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

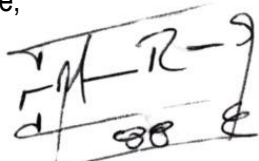
Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

Por medio de la presente certifico que, yo IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado con C.C 79.188.949 no me encuentro hallado incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'IVAN RAMOS', with a stylized flourish at the end.

IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA

C.C. No. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA Identificado con CC 79188949

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina FUNZA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24094670626
Fecha de apertura:	7 de Junio de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 19 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

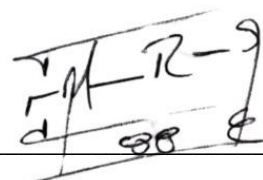
Yo, IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado con C.C 79.188.949 de manera libre, previa, expresa e informada, autorizo a la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. – ERAT, para que, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, realice la consulta, verificación y tratamiento de mis datos personales dentro del proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, autorizo la verificación de mi información personal, académica y/o laboral, así como la consulta de certificados de antecedentes (cuando aplique), disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas.

De igual forma, autorizo la consulta del registro de inhabilidades por delitos sexuales, conforme a lo establecido en el Decreto 753 de 2019 (cuando aplique), de acuerdo con la naturaleza de las actividades a desempeñar y los requerimientos de la Entidad.

Declaro que la información suministrada es veraz y que conozco mis derechos como titular de los datos personales, en especial los relacionados con el acceso, actualización, rectificación y supresión de los mismos, conforme a la normativa vigente.

Se firma en La Mesa a los 25 días del mes de Junio de 2026.



IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA

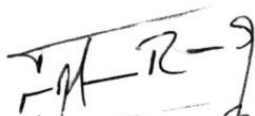
C.C. No. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- I. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación
- IV. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.
- V. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.
- VI. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.
- VII. Actuar con lealtad hacia con la Entidad
- VIII. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- IX. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- X. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- XI. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.

- XII. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- XIII. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- XIV. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.



IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA

C.C. No. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Invitación a Ofertar

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN Y CONDUCTOR, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES

El suscrito a saber, IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA identificado con C.C 79.188.949 expedido en Funza que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, adelanta invitación a ofertar cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATÓN Y CONDUCTOR, PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL OPERATIVO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., EN EL MARCO DE SUS FUNCIONES MISIONALES**

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia

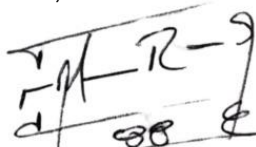
que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

COMPROMISOS. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación a cotizar, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y acatará las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento,

Se firma el mismo en La Mesa Cundinamarca, a los Veinticinco (25) días del mes de Junio de 2026.

Atentamente,



IVAN ALEXANDER RAMOS MANCERA

C.C. No. 79.188.949 de Funza (Cundinamarca)